

NOTA ACLARATORIA

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), por este medio y en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia, informa al 31 de Marzo de 2014, en cuanto a:

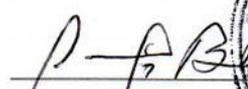
1. Transferencias
2. Inversión Financiera
3. Inversión Física
4. Fideicomisos
5. Concesiones
6. Permisos y Licencias
7. Subastas

No aplican en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), ya que es una entidad desconcentrada de la presidencia de la Republica.

Atentamente,



Ing. Nadina H. Quiñonez de Ciron
Jefe Admón. y Finanzas
Fosovi/Prolote



Abog. José F. Bustillo Murria
Director Ejecutivo
Fosovi/Prolote